



## A LA MESA DEL SENADO

**El Grupo Parlamentario Mixto**, a iniciativa de los senadores de Coalición Compromís, Carles Mulet García y Jorge Navarrete Pla, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes ENMIENDAS a la Moción Consecuencia de Interpelación del senador Francisco Javier Yanguas Fernández, del Grupo Parlamentario Mixto con nº de expediente 671/000057.

### ENMIENDA Nº 1

Enmienda de modificación (primer párrafo)

Añadir al punto primero

Añadir después de Comunidad Foral de Navarra **“y en otros países europeos con distintos modelos sanitarios”** ... cuando finalice sus trabajos la actual ponencia sobre genómica...

y a continuación añadir el texto siguiente:

**“Las decisiones de la Comisión serán vinculantes y someterán al Gobierno al cumplimiento de las obligaciones correspondientes para que, mediante una financiación justa en todas las Comunidades Autónomas, todos los pacientes oncológicos cuenten con las mismas oportunidades”.**

### ENMIENDA Nº 2

De adición de un nuevo punto, con la siguiente redacción:

“La mejora del conocimiento global del cáncer por parte de la población a través de planes de comunicación para explicar los tratamientos, inconvenientes y beneficios.”

### ENMIENDA Nº 3

Modificar el segundo punto de la moción por el siguiente redactado:

“La falta de comunicación e información entre la Sanidad y los pacientes con cáncer, su evolución, beneficios de los distintos medicamentos, supervivencia y eficacia y opiniones de los afectados sobre los tratamientos.”



# compromís

SENAT



## **ENMIENDA Nº 4**

De adición de un nuevo punto con la siguiente redacción:

“La necesidad de reducir las diferencias detectadas y homogeneizar las condiciones de acceso a los fármacos a lo largo de la geografía española, exigiendo que se cumplan las mismas condiciones de acceso en todo el territorio nacional y que éstas sean aprobadas por las agencias oficiales o, en su defecto, las propuestas por los Informes de Posicionamiento Terapéutico.”

## **ENMIENDA Nº 5**

De adición de un nuevo punto con la siguiente redacción:

“Reducir la demora actualmente existente entre la fecha de aprobación de los fármacos a nivel europeo y su prescripción a los pacientes.”

## **ENMIENDA Nº 6**

De adición de un nuevo punto con la siguiente redacción:

“Eliminar las barreras autonómicas y hospitalarias que dificultan el acceso real a los fármacos aprobados.”

## **ENMIENDA Nº 7**

De adición de un nuevo punto con la siguiente redacción:

“Reducir las diferencias detectadas y homogeneizar las condiciones de acceso a los fármacos a lo largo de la geografía española, exigiendo que se cumplan las mismas condiciones de acceso en todo el territorio nacional y que éstas sean aprobadas por la AEMPS o en su defecto las propuestas por los Informes de Posicionamiento Terapéutico.”

## **ENMIENDA Nº 8**

De adición de un nuevo punto con la siguiente redacción:

“Reducir la demora actualmente existente entre la fecha de aprobación de los fármacos a nivel europeo y su prescripción a los pacientes.”

## **ENMIENDA Nº 9**

De adición de un nuevo punto con la siguiente redacción:

“Eliminar las barreras autonómicas y hospitalarias que dificultan el acceso real a los fármacos aprobados.”



# compromís

SENAT



## ENMIENDA Nº 10

De adición de un nuevo punto con la siguiente redacción:

“Aumentar la transparencia en el acceso a información relativa a la accesibilidad de los fármacos de los pacientes.”

## ENMIENDA Nº 11

De adición de un nuevo punto con la siguiente redacción:

“Medir los resultados en salud para conocer el verdadero impacto de las heterogeneidades detectadas.”

Palacio del Senado, 5 de febrero de 2018



EL PORTAVOZ



Carles Mulet García



Jordi Navarrete Pla